

Informe de contratos públicos

Consulta generada el 30 de agosto de 2026 a las 6:03 p.m. · Fuente: CompraNet (Hacienda)

Parámetros de la consulta

Término **YONY ENRIQUE FLETES ARCADIA**
 Buscar en **Proveedor**
 Ordenado por **Mayor importe**

Resumen

CONTRATOS 2	IMPORTE TOTAL \$5.3 M	PROMEDIO \$2.6 M	PROVEEDORES 1	INSTITUCIONES 1
-----------------------	---------------------------------	----------------------------	-------------------------	---------------------------

Importe total exacto: \$5,295,059

Importe por año

2019		\$344.8 k · 1 contr.
2020		\$5.0 M · 1 contr.

Instituciones

#	INSTITUCIÓN	CONTRATOS	MONTO	%
1	NAY	2	\$5,295,059	100.0%

Proveedores

#	PROVEEDOR	CONTRATOS	MONTO	%
1	YONY ENRIQUE FLETES ARCADIA XAXX010101000	2	\$5,295,059	100.0%

Desglose de contratos

El código de cada contrato enlaza a su anuncio oficial en comprasmx.

1. CONSTRUCCION DE COLEGIO DE BACHILLERES EN EL ESTADO DE NAYARIT (COBAEN) CAMPUS BAHIA DE BANDERAS. NUM. 13 CCT 18ECB0013U UBICADO LA LOCALIDAD DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

\$4,950,232 20 feb 2020 EXPIRADO Obra pública
 Proveedor: YONY ENRIQUE FLETES ARCADIA XAXX010101000
 Institución: GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT (NAY)
 Código: [2285687](#)

2. MANTENIMIENTO DE CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL #2

\$344,828 12 dic 2019 EXPIRADO Servicios
 Proveedor: YONY ENRIQUE FLETES ARCADIA XAXX010101000
 Institución: GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT (NAY)
 Código: [2228459](#)

DE ACUERDO CON LA INVITACIÓN DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2019, PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA MIXTA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SIGUIENTE SERVICIO:

MANTENIMIENTO DE CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL #2 DEL PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, POR CONDUCTO DEL “COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT”, EN CUMPLIMIENTO A LOS DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, ASÍ COMO, LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, REALIZAN LA PRESENTE INVITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.